

**ACTA NÚM. 2/2024, DE 20 DE FEBRERO, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO DE CÓRDOBA/ CONTR 2023 1201904**

**Presidente:**

**D. María del Valle Fuentes Velasco**, en calidad de Secretaria General Provincial de Cultura

**Vocales:**

**D. Julio Salvador Lora López**, en calidad de representante de la Intervención Provincial.

**D. José Antonio Soriano Cabrera**, como representante del Gabinete Jurídico.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Matilde Pulido Pareja**, como Asesora Técnica.

**D<sup>a</sup> Marina Toledano Hidalgo**, como jefa de servicio de instituciones y programas culturales.

**Secretario:**

**D. Jesús Fernández Sánchez**, como Jefe de la Sección de Gestión Económica.

En Córdoba, siendo las 10.00 horas del día 20 de febrero de 2024 se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas al margen, en la Sala de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, situada en la C/ Capitulares, núm. 2, de 14002-Córdoba, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

**ÚNICO-** Examen y calificación de la documentación administrativa, de requerimiento de subsanación a la contenida en el sobre primero “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS” y apertura de sobre electrónico tercero “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” presentada en el procedimiento para la contratación administrativa del Servicio de limpieza del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba publicado el día 18 de enero de 2024 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, se procede a examinar la documentación aportada por la empresa CLEANMART SL, tras requerimiento de subsanación de la documentación administrativa contenida en el sobre primero electrónico “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”

Analizada la citada documentación, la Mesa considera que la documentación es correcta subsanando los defectos u omisiones observados en la inicialmente aportada, por lo que se acuerda la apertura del sobre electrónico tercero “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, procediéndose a examinar la documentación presentada por las empresas licitadoras y a dar lectura de la proposición económica y mejora de cada una de ellas.

	<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)</b>	<b>BOLSA DE HORAS</b>
GESTION DE SERVICIOS AH SL	90.958,42 €	40 HORAS
COLABORACIÓN ANDALUZA SL	88.128,00 €	40 HORAS
DO NOT LOOK BACK SL	96.000,00 €	40 HORAS

C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Telf: 957 015 300

informacion.dpcordoba.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	21/02/2024	PÁGINA 1/2
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZX8SMBVY467RLJ6U3MQCF95X8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte  
Delegación Territorial de Córdoba

SOLDENE SA	103.077,44 €	40 HORAS
ALTASO 2000 SL	103.500,00 €	40 HORAS
TERGEO S. COOP. AND.	92.900,15 €	40 HORAS
BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL	92.876,00 €	40 HORAS
CLEANMART SL	99.874,87 €	40 HORAS
ELEROC SERVICIOS SL	93.736,61 €	40 HORAS
SERLINCO SL	88.254,82 €	40 HORAS
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	89.760,00 €	40 HORAS
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	100.240,40 €	40 HORAS
SOLCLECER SL	81.104,88 €	40 HORAS
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES SL	84.960,00 €	40 HORAS

A la vista de lo anterior y, en aplicación del lo previsto en la cláusula 10.5 y en el Anexo I apartado 8 del PCAP, que remite al artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas, la Mesa acuerda dar audiencia a la empresa

• **SOLCLECER SOCIEDAD LIMITADA**

**presuntamente incursa en oferta anormalmente baja**, para que justifiquen la viabilidad de la oferta presentada, así como solicitar el asesoramiento del servicio técnico correspondiente. A tal efecto, se remite requerimiento a las empresas otorgando un plazo de **cinco días hábiles** para tal fin.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 10:30 horas del día indicado, de la que el Secretario da fe.

**LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**EL SECRETARIO**

Fdo.: María del Valle Fuentes Velasco

Fdo.: Jesús Fernández Sánchez



FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	21/02/2024	PÁGINA 2/2
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZX8SMBVY467RLJ6U3MQCF95X8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	